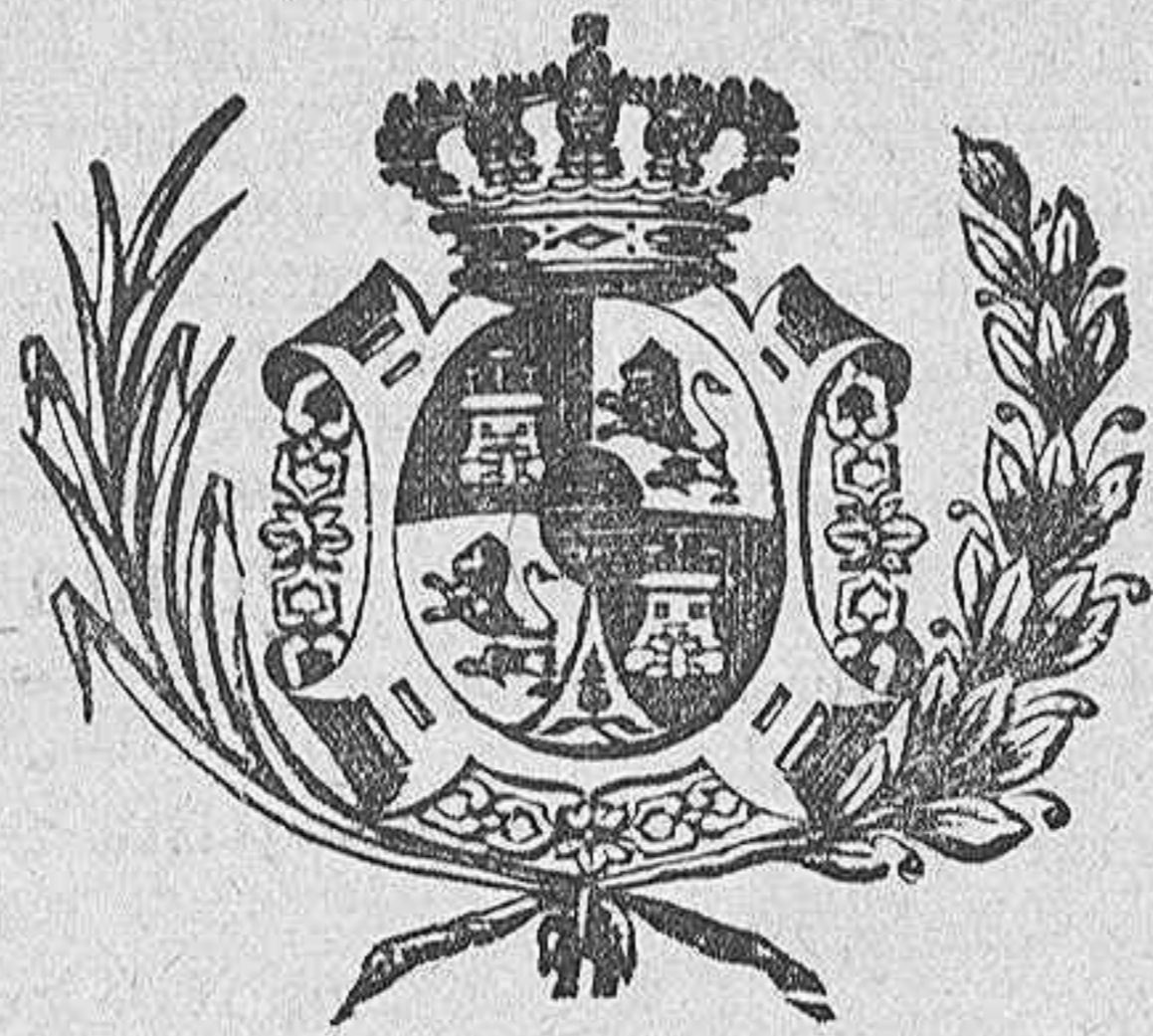


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 16 "
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 29 de Septiembre de 1875; en el R. D. de 26 de Abril de 1900 y en el Reglamento vigente para contratar los servicios del ramo de Guerra, los Jefes de todas las dependencias del Estado Provincial y de los Municipios deben hacer cumplir á los contratistas de servicios y rematantes en toda clase de subastas, con la obligación de pagar los anuncios en los periódicos oficiales.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. M. la Reina Doña María Cristina continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud; disfrutando de igual beneficio en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 29 de 29 Enero)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 237.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE MURCIA

A las Juntas locales de 1.ª enseñanza.

Circular.

El mayor ó menor progreso de un pueblo se revela por el estado que encuentra la enseñanza.

Todos los Gbiernos de las Naciones que marchan á la cabeza de la civilización, prestan sin igual cuidado en atender la labor educativa de sus conciudadanos. Lo que Francia no puede hacer por las armas, después del desastre de Sedán, lo consiguió con la continuada y persistente educación de sus ciudadanos, su regeneración y enseñoreamiento tanto intelectual como material, lo debe principalmente al celo desplegado por todas aquellas personas que por su representación jerárquica y gubernativa tomaron sobre sí la misión de convertir su país, entonces decaído á consecuencia de la derrota, en floreciente Nación, modelo de las más civilizadas.

Teniendo la íntima convicción de que la enseñanza es una de las bases que sirven para la regeneración y engrandecimiento de un país, he de velar durante el periodo de mi mando en esta provincia porque la misma no se descuide y adquiera mayor desarrollo.

Siendo las Juntas locales las encargadas de velar por cuanto á la enseñanza se refiere, á ellas principalmente les dirijo esta circular, sin olvidar tampoco al Magisterio, gran apostolado, ante el cual mis simpatías constituyen casi un verdadero culto, sobre todo si se trata de aquellos maestros para los cuales el sacerdocio de la enseñanza es un deber ante el que posponen hasta las más esenciales atenciones de la vida. Pero como la labor del maestro resultaría en parte estéril, sino estuviese ayudada eficazmente por las Juntas locales de instrucción, espero de ésta, que dando una prueba palmaria de su civismo en pró de la enseñanza vigilen y hagan cumplir en todas sus partes la presente circular:

1.º Ha de realizarse mensualmente por el Vocal de turno una visita á la escuela, no tan solo para poder apreciar los adelantos de las mismas, si no también para contribuir á interesar á los padres de familia en la educación y enseñanza de sus hijos, toda vez que sin el concurso de éstos la labor del maestro resultaría ya que no estéril menos fructífera.

2.º Han de cuidar asimismo las Juntas que los locales escuelas reúnan las condiciones que la higiene prescribe, para cuyos informes se valdrán del Vocal Médico.

3.º Vigilar para que las personas encargadas de la puntual asistencia de los alumnos cumplan con esta obligación, valiéndose de aquellos medios de persuasión que su celo le sugiera, y en último caso impondrán la multa que señala el artículo 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

4.º Procurarán la conservación y reparación de los edificios destinados á escuela, cuidando de que no falte el menaje necesario á la misma.

5.º Celebrarán exámenes anuales, recompensando la aplicación de los alumnos que más se distinguen, con diplomas, premios en metálico ú otras distinciones, para que ésto sirva de estímulo á los demás.

6.º Tendrán las Juntas locales especial interés en atender las quejas que se les presenten de los Maestros, transmitiéndolas á mi Autoridad.

No dudo que dado vuestro amor por la enseñanza y vuestra especial cultura, hareis cumplir fielmente los preceptos de esta circular, pues uniendo cada uno nuestro esfuerzo, (aunque éste sea pequeño) á la gran obra de la educación, ésta será coronada y el analfabetismo ya que no desaparezca del todo en

nuestro país, llevará un golpe de muerte.

Del celo y energía vuestra para hacer respetar estos sanos mandatos espera mucho

El Gobernador,

Lucas Sanjuan.

Primera sección.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza la Cátedra de Operaciones, Apositos y Vendajes, Obstetricia, Reconocimiento de animales, Teoría y práctica del forjado y herrado, Clínica quirúrgica, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904, y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterinaria que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 24 de Enero de 1906.—El Subsecretario, Rosales.

(«Gaceta» núm. 29 de 29 Enero.)

Cuarta sección.

Número 219.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Anuncio.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán general de este Departamento que, á tenor de lo dispuesto en el art. 67 del Reglamento de contratación vigente, se anuncie segunda subasta, por haber resultado desierta la primera, para enajenar los materiales y efectos inservibles para la Marina existentes en este Arsenal, comprendidos en la relación unida al pliego de condiciones con sujeción al cual ha de verificarse este servicio, y que se halla de manifiesto, con un ejemplar del indicado Reglamento de contratación, en el Ministerio de Marina, Comandancia de Marina de la provincia de Barcelona, y Secretaría de esta Junta administrativa, se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar en la capital de este Departamento y en el local que ocupa la Biblioteca de este Arsenal, ante la Junta especial de subastas del mismo, el día y hora que oportunamente se fijará por medio de anuncios en la «Gaceta de Madrid» y Boletines oficiales del Ministerio de Marina y de las provincias de Murcia y Barcelona.

El pliego de condiciones de que trata el punto anterior, se halla dividido en cuatro lotes, cuya importancia en valores, es la siguiente:

	Pesetas.
Lote núm. 1.	172'40
Lote núm. 2.	223'20
Lote núm. 3.	215'05
Lote núm. 4.	3.500

Este servicio se anunciará también por edictos, que serán fijados en sitio visible en las Comandancias de Marina de las provincias de Barcelona, Valencia y Cartagena, lo cual será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el Boletín oficial del Ministerio de Marina.

Los que deseen interesarse en este servicio deberán presentar sus proposiciones, con sujeción estricta al unido modelo, en la Dirección del Material del Ministerio de Marina, Capitanías generales de los Departamentos y Comandancias de Marina de Barcelona y Valencia, en pliegos cerrados y extendidas precisamente en papel timbrado de

una peseta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido en él, y por separado, y fuera del sobre que la contenga, entregarán su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias, en metálico y en concepto de garantía para licitar, las cantidades siguientes:

	Pesetas
Para el lote 1.º	17 »
Para el lote 2.º	22 »
Para el lote 3.º	21 »
Para el lote 4.º	350 »

Estos depósitos no serán devueltos á aquellos licitadores á cuyo favor recaiga la adjudicación, quedando retenidos por la Administración en concepto de fianza en garantía del cumplimiento de su compromiso.

Arsenal de Cartagena 20 de Enero de 1906.—El Secretario, Emilio Guitart.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., que habita en la calle (tal), número (tal), piso (tal), derecha ó izquierda, en su nombre (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» núm. ... (de tal fecha) (ó en el *Boletín oficial* del Ministerio de Marina ó de las provincias de núm. de tal fecha), para la venta del material y efectos sin aplicación para la Marina existentes en el Arsenal de Cartagena, se compromete á llevar á efecto el expresado servicio, correspondien-

te al lote (tal) ó á los lotes (tal ó cual), con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y por los precios señalados como tipos para la venta en la relación unida al mismo (ó con el aumento de tantas pesetas y tantos céntimos en el lote (tal), tantas en el (cual) (todo por letra).

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las señas del domicilio del proponente han de ser de la habitación que ocupe en el punto donde haga la proposición.

Número 184.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

de la
PROVINCIA DE CARTAGENA

El Comandante militar de Marina de la provincia y Capitán del puerto de Cartagena,

Hace saber: Que por Don Ginés Gómez Granados, vecino de Mazarrón, se ha solicitado el calamento en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, de Jabega Real, auxiliada de dos trozos de red fija ó á manera de cobacho, con carácter exclusivo durante cinco años y abono al Estado de quinientas pesetas por cada un año, en la Rada de Escombreras, á partir del punto denominado la Chapa hacia el Este. Pide también quede prohibida la pesca con igual arte en una zona de una milla alrededor de dicha red al N. y otra milla al E.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, á fin de que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha en que se anun-

cia en el *Boletín oficial* de esta provincia, pueda todo el que se considere perjudicado con ello hacer las reclamaciones convenientes en esta Comandancia de Marina.

Cartagena 22 de Enero de 1906.—Rafael Valdés.

Quinta sección.

Número 221.

TESORERIA DE HACIENDA

de la
PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho sus cuotas por los conceptos de rústica, urbana, industrial y demás impuestos correspondientes al cuarto trimestre del año 1905, los contribuyentes de la Zona 1.ª, expresados en las oportunas relaciones formadas por cada uno de los pueblos de Caravaca, Calasparra, Cehegín y Moratalla, dentro de los dos periodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos publicados en el *Boletín oficial* de la provincia y de la localidad respectiva con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se dicta esta providencia declarando incursos á dichos contribuyentes en el recargo del 5 por 100 como primer grado de apremio sobre el total importe del débito que marca el artículo 47 de la citada instrucción; en la inteligencia de que si en el plazo

de tres días, á contar desde la fecha en que se anuncie al vecindario por edicto ó pregón, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio; haciendo entender al Agente ejecutivo la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe de recargo que cada deudor satisfaga.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, se hace entrega de la factura original con los recibos relacionados, al mencionado Agente ejecutivo, el cual firmará el recibí en el ejemplar que queda en esta oficina.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Enero de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Fernando de Ojeda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Puente.

Sexta sección.

Número 226.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA

Se hace saber: Que terminados los repartos de la contribución por rústica y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares para el año actual, quedan expuestos al público por término de ocho días á fin de que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría y producir las reclamaciones oportunas.

Alhama 26 de Enero de 1906.—Diego Vivancos.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Enero de 1906.

Día 1.º.—Núm. 1.º

Segunda sección.—Edictos del Gobierno civil de la provincia sobre los recursos de alzada interpuestos por varios electores contra la validez de las elecciones municipales de Murcia, Aledo, Moratalla y Abanilla.

—Circular notificando de quedar abierto en esta provincia el servicio de comprobación y marca correspondiente al presente año de los aparatos de pesar, pesas y medidas.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda de esta provincia á los Ayuntamientos de la misma, para que remitan certificaciones del 20 y 10 por 100 de los ingresos verificados en arcas del Municipio durante el cuarto trimestre del pasado año, de las rentas de propios y de pesas y medidas.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 10.ª por débitos de contribución del cuarto trimestre del pasado año.

—Otra del Agente recaudador de la zona 9.ª contra contribuyentes por débitos de contribución urbana del segundo trimestre del año 1905.

Octava sección.—Cédula de requerimiento de pago y citación de remate del Juzgado de primera instancia de Cartagena contra los herederos de Doña Virtudes López Castillo.

—Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia con relación de las causas que han de verse en el primer cuatrimestre del presente año ante el Tribunal del Jurado y sección primera de esta Audiencia y lista de los señores que han sido designados por sorteo para formar tribunal.

—Requisitoria del Juzgado municipal de Cartagena citando, llamando y emplazando á Juan Martínez San Martín y otros.

—Anuncio de la Sociedad minera El Triunfo.

Día 2.—Núm. 2.

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación disponiendo que los Médicos municipales que practiquen los reconocimientos de los mozos sorteados ante sus respectivos Ayuntamientos, consignen el perímetro torácico por centímetros en las certificaciones de reconocimientos.

—Anuncio de la Inspección general de Sanidad exterior de haber desaparecido la epidemia de cólera morbo asiático en Stellín (Alemania).

Segunda sección.—Edictos de la Jefatura de minas de la provincia sobre las solicitudes para los registros mineros «Altisidora» y «El que V. quiera» en términos de Cehegín y Mazarrón.

Cuarta sección.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena para la subasta de suministro de carbones de procedencia española necesarios en dicho Arsenal.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda de esta provincia sobre la sustracción de sellos de comunicaciones de 0'15 pesetas en la Administración subalterna de la Compañía arrendataria de Tabacos de Villadiego, provincia de Burgos.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 2.ª por débitos de contribución del 4.º trimestre del pasado año 1905.

—Otras providencias del Agente Recaudador de la zona 9.ª contra contribuyentes de la misma por débitos de contribución del tercer trimestre 1905.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Alguazas para la subasta de los derechos de consumos de dicha villa.

—Edicto de la de Pacheco de estar expuesto al público el repartimiento del impuesto de consumos.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Noviembre de 1905.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de La Unión y municipal de Cartagena, llamando y emplazando á Sebastián Pérez y José García Sáez.

—Edicto de la Audiencia provincial

de Murcia sobre el recurso contencioso administrativo iniciado por D. Juan Bautista Bonthe.

Día 3.—Núm. 3.

Segunda sección.—Edictos de la Jefatura de minas de la provincia sobre las solicitudes de los registros mineros «Dorotea» y «Sans» en términos de Cehegín y Cartagena.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes Recaudadores de las zonas 9.ª y 10.ª contra contribuyentes de las mismas por débitos del tercer trimestre de 1905.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pinatar de estar expuesta al público la lista á que se refiere el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Octava sección.—Certificación de la Vicesecretaría de la Audiencia provincial de Murcia con relación de las causas que han de someterse al Tribunal del Jurado en la 2.ª sección de esta Audiencia en el primer cuatrimestre del presente año y lista de los señores que han sido designados por sorteo para formar tribunal.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Almodóvar y municipal de Cartagena, citando, llamando y emplazando á Jacinto Novella Tomás y á Francisco López Sánchez y Anacleto Teiras Teruel.

Día 4.—Núm. 4.

Segunda sección.—Edictos de la Jefatura de minas de la provincia sobre las solicitudes para el registro minero «Miconicoña» en término de Cehegín.

Cuarta sección.—Anuncio de la Dirección del Parque administrativo de suministro de Cartagena sobre adquisición de varios artículos.

Quinta sección.—Providencias del Agente Recaudador de la zona 9.ª contra contribuyentes de la misma por débitos del segundo y tercer trimestre del año 1905.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Lorca llamando al mozo Pedro Sánchez García, núm. 11, del reemplazo de 1901, de la Diputación de Lumbrias.

—Otro de la de La Unión sobre la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre

artículos de comer, beber y arder para cubrir el déficit del presupuesto del año 1906.

Día 5.—Núm. 5.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

—Real orden del Ministerio de Hacienda resolviendo una consulta sobre clasificación del impuesto de cédulas personales tomando como base el importe de inquilinato.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de minas de la provincia para el registro minero «La Duquesa», en término de Cehegín.

—Relación de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos y sin curso desde 1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1905.

Día 6.—Núm. 6.

Primera sección.—Relación de destinos vacantes.

—Anuncio de la Dirección general de Administración, sobre vacantes de Secretarios de varios Ayuntamientos.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil de la provincia nombrando Subdelegado de Medicina del distrito de Cartagena á D. Leopoldo Cándido Alexandre.

—Edictos de solicitudes para los registros mineros «Peregrina» y «Pedro Antonio José», en término de Jumilla.

Quinta sección.—Providencia del Agente Recaudador de contribuciones de la zona 9.ª contra contribuyentes de la misma por débitos de contribución del segundo trimestre de 1905.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Aguilas para nueva subasta del arbitrio municipal de puestos públicos

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena citando y emplazando á Mateo Lorente Angel y Juan Jiménez Zapata.

Día 8.—Núm. 7.

Primera sección.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia recomendando á los Sres. Alcaldes de los pueblos remitan los estados que se piden

de información sobre transformación del impuesto de consumos.

Quinta seccion.—Providencia del Agente Recaudador de la zona 9.^a contra contribuyentes de la misma por débitos de contribución del tercer trimestre de 1905.

Sexta seccion.—Cuentas de la Depositaria del Ayuntamiento de Mazarrón correspondiente al cuarto trimestre de 1905.

—Edictos de las Alcaldías de Alcantarilla, Murcia y Abarán de estar expuestas las listas de electores para Compromisarios.

Octava seccion.—Requisitorias del Juzgado de instrucción de la Catedral y municipal de Navas de San Juan, citando, llamando y emplazando á José Lasheras Hernández y á Juan Martínez Michel.

Día 9.—Núm. 8.

Primera seccion.—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Quinta seccion.—Providencia del Agente Recaudador de contribuciones de la zona 9.^a contra contribuyentes de la misma por débitos de contribución rústica del segundo trimestre del año 1905.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Blanca, Alhama y Yecla, de estar expuestas al público las listas de electores para compromisarios.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral, Albacete y Cartagena, citando, llamando y emplazando á un tal Chapparro; Emilio Galdón y Galdón, y al dueño que sea de un baul viejo hallado en la estación de los Molinos.

Día 10.—Núm. 9.

Primera seccion.—Anuncio de continuar en la Habana la fiebre amarilla y en Manila el cólera morbo.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia para segunda subasta de suministro de víveres con destino á los presos preventivos y corrigidos en la cárcel de Audiencia de esta capital.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión provincial de Murcia para segunda subasta de suministros de víveres y combustibles para la Casa de Misericordia y Huérfanos y Manicomio.

Quinta seccion.—Providencia del Agente Recaudador de la zona 9.^a contra contribuyentes de la misma por débitos de contribución rústica del segundo trimestre de 1905.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Beniel para la subasta de los derechos de consumos.

—Edictos de la de Mula y Bullas de estar expuestas al público las listas de electores para compromisarios.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado municipal de La Unión, citando, llamando y emplazando á José Osete García y otros.

—Estado de los juicios de faltas que por infracciones de la ley de Caza se han celebrado en los Juzgados municipales de esta provincia.

—Anuncio de la Sociedad minera El Porvenir de San Antonio.

Día 11.—Núm. 10.

Primera seccion.—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre los ataques que se hagan por medio de la publicación hecha por imprenta, grabado ú otro medio semejante sobre integridad nacional para alguna colectividad del ejército y la Armada ó de la Iglesia. Y circular del Gobierno civil de la provincia llamando la atención de los Sres. Alcaldes sobre el cumplimiento de la citada circular de la Fiscalía del Supremo.

—Otra circular del Gobierno civil sobre remisión de cuentas municipales.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión provincial de Murcia para la segunda subasta de suministro de víveres y combustibles para el Hospital de San Juan de Dios de Murcia.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda de la provincia contra D. Santiago Giner Onofre.

—Otra de la misma dependencia contra contribuyentes de la zona 12.^a

—Otra del Agente Recaudador de la zona 9.^a contra contribuyentes de la misma por débitos de contribución rústica del tercer trimestre de 1905.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Archena convocando á la Junta de hacendados.

—Otro de la de Murcia citando á los interesados en el heredamiento de Caravija.

—Anuncio de la de Caravaca sobre nueva subasta del arriendo de los derechos de Almuñí.

—Otro de la de Murcia de la existencia de un ganado lanar infestado de viruela en la hacienda llamada Lo Espinosa, en Sangonera La Seca.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, citando, llamando y emplazando á José Cayuela Teruel y á los parientes más cercanos de Rosario García Herreros.

Día 12.—Núm. 11.

Segunda seccion.—Solicitud de Don Juan Manuel Hurtado Pérez, sobre aprovechamiento de un salto de agua en el río de Mula.

—Solicitudes para los registros mineros «Virgen de Lourdes» y «El Volcán».

—Anuncios del distrito forestal para las primeras subastas de espartos de los montes que se relacionan del término de Jumilla.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Capitanía general de Marina del Departamento de Cartagena para la subasta del usufructo de la almadraba denominada de Calabardina de Cope en término de Aguilas.

—Relación adicional de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército en el presente año.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 6.^a

—Anuncio de la misma dependencia nombrando Agente especial de apremios á D. Miguel Sánchez Teller.

—Providencia del Agente Recaudador de contribuciones de la zona 9.^a contra contribuyentes del término municipal de Pacheco.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca y de la Catedral llamando y emplazando á Alfonso Martínez Ponce y Angeles Rubio Alcaraz.

Día 13.—Núm. 12.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia sobre la fuga del domicilio paterno de La Unión del joven Diego Avilés Garcerán.

—Otro sobre la sustracción de una burra al vecino del Esparragal Pedro García Martínez.

—Anuncio de la Jefatura de minas sobre la demarcación que practicará el Ingeniero D. José Gregorio Martínez y Garrido en el registro minero «Abellán» en término de Cehegín.

—Solicitudes para los registros mineros «Los Tres amigos» y «Vía Crucis» en términos de Murcia y Cartagena.

—Anuncio de la Inspección de repoblaciones forestales é ictícolas para tercera subasta de aprovechamiento de esparto en la Sierra de Espuña del término de Alhama.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión provincial de Murcia para segunda subasta de suministro de víveres y combustibles para la Casa de Expositos y Maternidad de Murcia.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda de esta provincia de haber sido nombrado Auxiliar subalterno ejecutivo para cobros de débitos á la Hacienda á D. Angel Ferrer Martínez.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 4.^a por débitos de contribución correspondiente al cuarto trimestre de 1905.

—Providencia del Agente Recaudador de contribuciones de la zona 9.^a contra el contribuyente D. José María Morales Maxip.

—Otra del mismo Agente contra contribuyentes del término municipal de Pacheco.

—Otra de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes por débitos de derechos reales.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Fuente-álamo y Fortuna de estar expuestas al público las listas de electores para compromisarios.

—Anuncio de la de Abanilla para subasta de arriendo de pesas y medidas.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión sobre averiguación del verdadero nombre de Juan Bautista Robles y Fernández.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, La Roda y Cartagena y municipal de ídem, citando, llamando y emplazando á Pedro Zaplana Ros, Francisco Candel Asensio, José Pérez Saura y Simón Miravete Sánchez.

Día 15.—Núm. 13.

Primera seccion.—Anuncio de haber desaparecido la peste bubónica en todo el Egipto.

—Ídem de una cátedra vacante en Santiago.

Segunda seccion.—Solicitudes de los registros mineros «Manchú» y «Eladía».

Tercera seccion.—Anuncio de segunda subasta de ropas y otros efectos para la Casa de Misericordia y Manicomio provincial.

—Rectificación de la subasta de víveres del Hospital.

Cuarta seccion.—Subasta para contratar el suministro de nitrato de potasa con destino á la fábrica de pólvora de Murcia.

Quinta seccion.—Providencia contra varios contribuyentes de la zona 10.^a

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando Recaudador de la zona 6.^a á D. Mariano Ríos Guillamón y Auxiliar de la zona 4.^a á D. Francisco Delgado Gabarrón.

—Providencia contra varios contribuyentes de la zona 9.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando á juntamento á los interesados en el heredamiento de la Rueda de la Nora.

—Otro de la de Ojós de estar expuestas las listas de electores para compromisarios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca para la subasta de varias fincas embargadas á D. Manuel Campoy Sánchez.

Día 16.—Núm. 14.

Primera seccion.—Real decreto suscitando una competencia entre el Gobernador de Murcia y el Juez de instrucción de Yecla.

—Anuncio de una cátedra vacante en Barcelona.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil que en breve plazo se subastarán los objetos extraviados á los viajeros en pequeña y grande velocidad.

—Solicitud para el registro minero «Colonia».

—Relación nominal de los propietarios cuyos terrenos han de ser expropiados para la construcción del trozo 2.^o de la carretera de tercer orden de Yecla á la estación de Almansa.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión provincial para la segunda subasta de ropas que sean necesarias en la Casa de Expositos y Maternidad.

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando á D. Tomás Avilés Angel y á D. Ricardo de los Ríos Almagro.

Quinta seccion.—Providencia de la zona 9.^a contra varios contribuyentes por débitos de contribución.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Uboda y municipal de Cartagena, llamando á Juan Muñoz García (a) Balazos, José Ballester Martínez y otros.

Día 17.—Núm. 15.

Primera seccion.—Real decreto de clarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador de Murcia y el Juez de instrucción de Yecla.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de haber tomado posesión el Sr. Gobernador D. Lucas Sanjuan.

—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes de los registros mineros «Santander» y «Concha», del término de Lorca.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de la oficina de Ingenieros de Minas desde el día 20 al 27 del corriente.

Tercera seccion.—Distribución de fondos de la Diputación provincial en el mes de Enero.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda, contra contribuyentes de las zonas 8.^a y 5.^a

—Otra providencia de la misma dependencia contra el Ayuntamiento de Jumilla por débitos de cédulas personales.

—Lista de los socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Lorca.

Día 18.—Núm. 16.

Primera seccion.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador de Murcia y el Juez de instrucción de Yecla.

—Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para el concurso entre Profesores en propiedad de las Escuelas de Ingenieros Industriales á la subvención para ampliar estudios en el extranjero.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de haber sido nombrado Subdelegado de Farmacia del distrito de Caravaca D. Francisco Asturiano Martínez.

—Edicto de la Jefatura de minas sobre la solicitud para el registro minero «Zaragozano», en término de Lorca.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de D. José Gregorio Martínez, en término de Lorca.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión provincial para segunda subasta de las ropas que se consideren necesarias para el Hospital de San Juan de Dios.

Quinta seccion.—Providencias de las zonas 3.^a y 9.^a contra varios contribuyentes.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana para subasta de varias fincas.

Día 19.—Núm. 17.

Primera seccion.—Anuncio y Pliego de condiciones para la subasta en la Dirección general de correos y telégrafos para contratar el suministro de 10.000 postes inyectados con creosota.

—Anuncio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el concurso entre profesores en propiedad de las Escuelas, á la subvención para ampliar estudios en el extranjero.

—Anuncio de la vacante de una plaza de ayudante repetidor en la Escuela de Industrias y Bellas Artes de Barcelona («Gaceta núm. 346»).

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas sobre la solicitud para el registro minero «Darmstadt» y «Murcia» en término de Lorca.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de minas D. Luis Arrojo en términos de Jumilla y Cieza.

Quinta seccion.—Providencia contra varios contribuyentes de la zona 9.^a

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de San Juan citando y llamando á Juana Moreno Leandro y á Antonia Jiménez.

—Anuncio de la Sociedad especial minera La Jacoba.

Día 20.—Núm. 18.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda modificando los tipos de la tarifa del impuesto sobre derechos reales.

—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de 10.000 postes inyectados con sulfato de cobre.

Segunda seccion.—Circular á los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos recordándoles el cumplimiento de servicios para la buena marcha económico-administrativa.

—Anuncio del distrito forestal para subasta de aprovechamientos de caza en varios pueblos de la provincia.

—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes a los registros mineros «Garrucha» y «Aguilas» en término de Lorca.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Vicente Kindelán en término de Cartagena.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Fortuna sobre la vacante de las dos plazas de Médicos titulares de dicho pueblo.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 22.—Núm. 19.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil sobre la Real orden para que en todas las Jefaturas de Obras públicas se abra una información para resolver en definitiva sobre el Reglamento para el Calizamiento de las costas de España de las islas Baleares y del Archipiélago Canario.

—Anuncios de subastas para la conducción de la correspondencia pública desde la oficina de correos de Archena a los Baños de Fortuna y Fortuna, y desde la oficina del ramo en Aguilas a la estación del ferrocarril de la misma.

—Edicto de la Jefatura de minas sobre la solicitud para el registro minero «Bilbao» en término de Lorca.

—Anuncio del distrito forestal para las segundas subastas de pastos de varios montes de esta provincia.

—Anuncio de la Dirección general de Correos y Telégrafos para subasta de suministro de 5.000 postes de castaño bravo ó sabina.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comisaría de guerra de Murcia para contratar el servicio de acarreo que sean necesarios entre los dos grupos de la Fábrica de pólvora de Murcia a las estaciones del ferrocarril de Murcia y Alcantarilla.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Anuncio de la Alcaldía de Albuñete para la subasta de los derechos de consumos.

—Otro de la Alcaldía de Fortuna para segunda subasta del arbitrio uso voluntario de pesas y medidas.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Caravaca sobre expediente posesorio de una finca de María Rodríguez, en Caravaca.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca citando llamando y emplazando a un individuo que en la morada de José Navarro Plaza, se apoderó de dos pesetas.

—Anuncio de la Sociedad minera Vaticanio.

Día 23.—Núm. 20.

Segunda sección.—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Beltrán» y «Stuttgart» en término de Lorca.

—Anuncio del distrito forestal para la segunda subasta para enajenar 3.025 pinos en el monte Sierra de la Pila del pueblo de Abarán.

—Otro de la misma dependencia para las segundas subastas de aprovechamientos de leñas de monte bajo de varios pueblos de esta provincia.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 5 sobre los alcances del soldado que fué de dicho batallón Pedro Martínez García.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Albuñete para subasta del arriendo del arbitrio uso voluntario de pesas y medidas con puestos en la plaza pública.

—Edicto de la Alcaldía de San Javier de estar expuesto al público el repartimiento de consumos de dicha villa.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, (Madrid), sobre declaración de herederos abintestato de Doña Ascensión Meca Alcaraz.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, San Juan, La Unión y Alcalá de Henares, citando llamando y emplazando a Manuel Abad Martínez, a José de San Nicolás vecino del Cabezo de Torres, a los padres

de Francisco Jerez Cazorla y a Angel Martínez y José Sequineche (a) el Marino.

Día 24.—Núm. 21.

Primera sección.—Real decreto aprobando como las definitivas del Reino el proyecto adjunto de las definitivas del Timbre del Estado.

—Anuncio de una cátedra vacante («Gaceta» núm. 20).

—Otro para el concurso entre profesores en propiedad de las Escuelas de Veterinaria a la subvención para ampliar estudios en el extranjero.

Segunda sección.—Solicitudes a los registros mineros «El Arrojo» y «Juana».

—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia en esta fecha.

Cuarta sección.—Anuncios de la Dirección del Hospital de Archena para subasta de suministro de pan blanco y carne de vaca ó ternera para dicho establecimiento y precios límites que han de regir para dicha subasta.

—Otro de la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena señalando día para la subasta de carbón español que se consideran necesarios para las atenciones de dicho Arsenal.

Quinta sección.—Edicto de la Administración de Hacienda de estar expuesto al público los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana de este término municipal.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de San Javier de estar expuestas al público las relaciones que han de servir de base para el nombramiento de Vocales de la Junta de Asociados.

—Otro de la de Murcia haciendo presente la existencia de un ganado lanar infestado de viruela en la hacienda Coto de D. Enrique Guillamón.

—Anuncio de la de Lorca para la subasta de varios arbitrios municipales.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena citando y llamando a Anastasio González Egea.

Día 25.—Núm. 22.

Primera sección.—Continuación del Proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado.

—Anuncio de una cátedra vacante («Gaceta» núm. 363.)

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil concediendo audiencia por término de seis días a los interesados en el expediente relativo a la suspensión del Alcalde, Tenientes y Síndicos del Ayuntamiento de Abanilla.

—Otro para que se haga público que el soldado Trinitario Sánchez Palop, baja del primer batallón del regimiento infantería de Gravelinas núm. 41, por fallecimiento, tiene alcances que pueden reclamar sus herederos.

—Edictos sobre solicitud de pertenencias para las minas «2.º San Francisco de Borja» y «El 29 de Diciembre».

—Nacimientos y defunciones ocurridas en la capital de la provincia en el mes de Diciembre último.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia para subasta de armas ocupadas por la fuerza de dicha Comandancia.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, decretando el abandono de tres cajas de persianas que condujo el vapor español «Velarde».

Quinta sección.—Providencia de la zona 9.ª contra contribuyentes de la misma.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cehegín de estar expuestas al público las listas para el nombramiento de Vocales asociados de la Junta municipal.

—Otro de la Alcaldía de Lorca sobre arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto actual.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando y emplazando a Angel García Pérez.

Día 26.—Núm. 23.

Primera sección.—Continuación del proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia concedien-

do audiencia a los interesados en el expediente de visita de inspección administrativa instruido al Ayuntamiento de Abanilla.

—Anuncio sobre la solicitud de la Excma. Sra. Marquesa de Salinas y D. Juan de Dios García Martínez, pidiendo autorización para construir dos muros de defensa en la margen izquierda del río Segura, en término de Molina.

—Edictos de la Jefatura de Minas de los registros mineros «Frueña», en término de Cartagena y «San José», en término de Lorca.

—Anuncios de la Inspección de repoblaciones forestales é ictícolas, para tercera subasta de aprovechamientos de caza en término de Lorca.

Tercera sección.—Precios medios de los artículos de consumos para liquidar los facilitados en los pueblos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Noviembre de 1905.

Quinta sección.—Providencia contra varios contribuyentes de la zona 9.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia citando a juntamento a los interesados en el heredamiento del Raal viejo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre nombramiento de Síndicos de la testamentaría de D. Antonio Sáenz de Tejada.

—Otro del Juez del distrito de Buenavista de Madrid para subasta de varias fincas de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Fontanar.

—Requisitoria del de Cartagena citando y emplazando a José Mateo Martínez.

Día 27.—Núm. 24.

Primera sección.—Continuación del proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado

Segunda sección.—Edictos sobre solicitud de pertenencias para las minas «San Pedro» y «Balbina».

—Relación de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes corriente.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios pueblos de la provincia por débitos de consumos.

—Circular de la Delegación de Hacienda sobre el impuesto que debe satisfacer el billete de transporte de viajeros y mercancías.

—Otro de la misma dependencia para la tercera subasta de 2.000 pinos del monte titulado Sierra de Salinas, en término de Yecla.

—Providencia de la zona 9.ª contra contribuyentes de la misma.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento de varios auxiliares de la zona 6.ª

—Providencia de la misma dependencia contra contribuyentes de la zona 11.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón de estar expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1905.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan, sobre la solicitud de D. Adolfo Calderón, para retirar la fianza que tenía prestada para ejercer el cargo de Procurador.

—Requisitoria del Juzgado municipal de Cartagena, citando, llamando y emplazando a Diego Sánchez Pérez y Manuel Sánchez Montalván.

Día 29.—Núm. 25.

Primera sección.—Continuación del proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado.

—Anuncios de cátedras vacantes («Gacetas» números 19 y 20.)

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil de la provincia concediendo audiencia a los interesados en el expediente formado por el Sr. Alcalde de Lorca a los guardias municipales, por desobediencia a su Autoridad.

—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Antigüedades», en término de Moratalla y «Mi hijo Agustín», en término de Lorca.

—Anuncio de la Inspección de repo-

blaciones forestales é ictícolas para la primera subasta de 24.844 pinos que se sofamaron en un incendio en la sierra de Ricote.

Cuarta sección.—Requisitorias militares contra Manuel Toribio Tornely José Mula García.

—Edicto sobre expediente en averiguación de los hechos realizados por los carabineros Francisco Vicente Sandoval y Antonio Ferrer García, salvando la vida a 19 personas del caserío denominado Ramonete.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento de Agente recaudador de la zona 8.ª y nombrando auxiliar de la zona 4.ª a D. Miguel García Arredondo.

—Providencia contra varios contribuyentes de la zona 9.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Alhama de estar ultimada y expuesta al público la matrícula industrial.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Fuente-álamo de estar expuesta al público la lista de Jurados de dicho término.

—Requisitorias de los Juzgados de La Unión y Cartagena llamando a Antonio Sánchez Dodero y otros y a Aurelio Jaén y Antonio Campillo.

Día 30.—Núm. 26.

Primera sección.—Continuación del proyecto de ley definitivo del Timbre del Estado.

—Anuncio de la Inspección general de Sanidad exterior de haberse presentado casos de peste bubónica en Pernambuco, Brasil.

—Anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre las subvenciones al Profesorado oficial para ampliar estudios en el extranjero.

Segunda sección.—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Amorós y Tortosa» en término de Mula y «San Ramón» en término de Cehegín.

Cuarta sección.—Edicto del Juez instructor permanente del tercer cuerpo de Ejército en la plaza de Cartagena sobre expediente que se instruye sobre hechos benéficos realizados por el carabiniere D. Juan Espinosa Tudela.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad de las clases pasivas.

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 9.ª contra deudores de la misma.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Lorca en el mes de Diciembre y de Blanca en el mes de Noviembre del año 1905.

—Anuncio de subasta del servicio de bagajes en Librilla.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado municipal de La Unión llamando y emplazando a Fernando Herreras y otros.

Día 31.—Núm. 27.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante («Gaceta» núm. 29.)

Segunda sección.—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública a las Juntas provinciales de 1.ª enseñanza realicen mensualmente por el Vocal de turno una visita a las escuelas.

Cuarta sección.—Anuncio de la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena sacando a 2.ª subasta para la enajenación de los materiales y efectos inservibles para la Marina existentes en dicho Arsenal.

—Edicto sobre solicitud de D. Ginés Gómez Granados de un calamento en Jabega Real en la Rada de Escombros.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 1.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Alhama de quedar terminados los repartos de la contribución por rústica y pecuaria y edificios y solares para el año actual.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.